



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL
EDICION EXTRA N° 5 4 4

CONTENIDO:

DECRETO Nro. 2807/10: REGISTRESE el Acuerdo de Hermanamiento celebrado con el Distrito de Xuhui, Ciudad de Shanghai, República Popular China, el cual tiene como objetivo promover el contacto amistoso y las relaciones económicas comerciales, favorecer con entusiasmo el intercambio y cooperación de los sectores de tecnología, cultura, deporte sanidad, educación.

Publicado, el día 20 de Diciembre de 2010.

Ref.: Expte. N° 5511-G-2009 y ag.-

SAN ISIDRO, 30 de noviembre de 2010

DECRETO NUMERO: **2807**

VISTO el acuerdo obrante en autos; y

Considerando:

QUE corresponde registrar el mismo, dando con ello aprobación oficial a la gestión comprometida en el acto de que se trata;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1°.- REGISTRESE el Acuerdo de Hermanamiento celebrado con el Distrito de ***** Xuhui, Ciudad de Shanghai, República Popular China, el cual tiene como objetivo promover el contacto amistoso y las relaciones económicas comerciales, favorecer con entusiasmo el intercambio y cooperación de los sectores de tecnología, cultura, deporte sanidad, educación, entre otros, sobre la base de la igualdad de derechos y con beneficio mutuo, cuyo texto pasa a formar parte del presente decreto.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario (Interino) de la Secretaría Gral. de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas



ACUERDO DE HERMANAMIENTO

ENTRE EL DISTRITO DE XUHUI, CIUDAD DE SHANGHAI, REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA CIUDAD DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA

Conforme a los principios estipulados en el Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre la República Popular China y la República Argentina, a fin de fomentar las relaciones amistosas entre el distrito de Xuhui, la Ciudad de Shanghai, República Popular China y la ciudad de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina; promover la amistad y el entendimiento mutuo entre ambos pueblos y impulsar el establecimiento del hermanamiento entre ambas partes se establece este acuerdo:

- ① Ambas partes están de acuerdo en promover el contacto amistoso y las relaciones económicas comerciales, favorecer con entusiasmo el intercambio y cooperación en los sectores de tecnología, cultura, deporte, sanidad, educación, entre otros, sobre la base de la igualdad de derechos y con beneficio mutuo.
- ② Los departamentos concernientes de ambos gobiernos se mantienen en contacto a fin de comunicarse y consultar los asuntos de cooperación y temas de interés común .
- ③ El presente acuerdo entrará a regir a partir de la fecha de la firma cuya validez será de cinco años. Si ninguna de las partes notifica su decisión contraria, el acuerdo se entenderá renovado automáticamente a su vencimiento.
- ④ El presente acuerdo será subscripto el día 25 del mes de octubre de 2010 en el distrito de Xuhui. Se extiende en español y chino, siendo ambas versiones originales.



Por la ciudad de San Isidro
Provincia de Buenos Aires
República Argentina

Representante



Por el distrito de Xuhui
Ciudad de Shanghai
República Popular China

Representante



中华人民共和国上海市徐汇区和阿根廷共和国 布宜诺斯艾利斯省圣·伊希德罗市友好交流协议书

根据中华人民共和国和阿根廷共和国建交联合公报中的相关原则,为加强中华人民共和国上海市徐汇区和阿根廷共和国布宜诺斯艾利斯省圣·伊希德罗市之间的友好关系,增进双方人民的了解和友谊,推动建立双方友好城市关系,现签订本协议书:

- ① 双方同意在平等互利的基础上,加强友好交流和经贸往来,积极促进在科技、文化、体育、卫生和教育的交流合作。
- ② 双方政府有关部门保持经常联系,以便就双方交流与合作事宜及共同关心的问题协商。
- ③ 本协议书自签字之日起生效,有效期为5年。有效期满后,如无一方提出终止可顺延。
- ④ 本协议书于2010年10月25日在上海市徐汇区签订,采用西班牙文和中文两种文字,一式两份,具有同等效力。



中华人民共和国
上海市徐汇区

代表



阿根廷共和国
布宜诺斯艾利斯省圣·伊希德罗市

代表

